



**RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2013, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se modifican las circunstancias para la obtención de diploma en las 3 ediciones del curso “Detección de drogas en la conducción”, a celebrar en diversas localidades (Códigos ZAEPT-0145/2013, HUJPT-0146/2013 y TEAPT-0147/2013).**

Por Resolución de 15 de marzo de 2013, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón” número 62, de 1 de abril, páginas 7077, 7078 y 7079, el Departamento de Hacienda y Administración Pública a través del Instituto Aragonés de Administración Pública convocó, entre otros, el curso “Detección de drogas en la conducción”.

A petición de la organización, procede la modificación de las circunstancias para la obtención de diploma:

Donde dice:

A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma. Para completar el curso y obtener el Diploma los alumnos deberán asistir íntegramente a la sesión presencial, descargarse los ficheros que se señalen, seguir las sesiones de chat y tutorías que se establezcan, realizar y superar todas las actividades que integran su contenido y se planteen por el tutor.

Debe decir:

A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma de aprovechamiento. Para completar el curso y obtener el Diploma los alumnos deberán descargarse los ficheros que se señalen, seguir las sesiones de chat y tutorías que se establezcan, realizar y superar todas las actividades que integran su contenido y se planteen por el tutor, asistir íntegramente a la sesión presencial y tras realizar las preceptivas prácticas se celebrará un examen consistente en el desarrollo de un caso práctico relacionado con la materia impartida durante el curso en el que se deberá obtener al menos la calificación de cinco.

Se mantiene el resto de características publicadas.

Zaragoza, 2 de abril de 2013.

**El Director del Instituto Aragonés  
de Administración Pública,  
AGUSTÍN GARNICA CRUZ**